



PROGRAMA ELECTORAL

Ayuntamiento Santa Cruz de La Palma

Agrupación C's La Palma

 **Ciudadanos**

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 3 |
| A. Regeneración democrática de nuestros municipios | |
| A.1 Medidas de transparencia de los cargos públicos | 4 |
| A.2 Medidas de transparencia en los ayuntamientos | 5 |
| A.3 Transparencia en los Grupos Municipales | 7 |
| B. Ayuntamientos abiertos a sus ciudadanos | |
| B.1 Cercanía del Ayuntamiento | 9 |
| B.2 Presupuestos participativos | 9 |
| B.3 Cauces permanentes de participación | 9 |
| B.4 Comunicación del Ayuntamiento y los ciudadanos | 9 |
| B.5 Neutralidad política en el espacio público | 10 |
| C. Un proyecto ilusionante para nuestros pueblos y ciudades | |
| C.1 Priorizando a las personas | |
| C.1.1. Rescate a las familias | 11 |
| C.1.2 Seguridad, civismo y convivencia | 12 |
| C.1.3 Servicios sociales y de salud | 14 |
| C.1.4 Cultura, Educación, Deporte y Ocio | 16 |
| C.2 Fomentando la economía y el empleo | |
| C.2.1 Dinamización económica | 18 |
| C.2.2 Políticas para el empleo | 20 |
| C.2.3 Racionalización administrativa y control del gasto | 21 |
| C.2.4 Autonomía local y financiación | 22 |
| C.2.5 Gestión del agua | 22 |
| C.3 Humanizando nuestros pueblos y ciudades | |
| C.3.1 Gestión urbanística | 23 |
| C.3.2 Urbanismo y Recursos Naturales | 23 |
| C.3.3 Edificios dignos | 24 |
| C.3.4 Espacios Urbanos | 24 |
| C.3.5 Urbanismo y Medio Ambiente | 25 |
| C.3.6 Agricultura | 26 |
| D. Ayuntamientos leales a la Constitución | |
| D.1 Lealtad a la Constitución y a las Instituciones Democráticas | 26 |
| D.2 Cumplimiento de las sentencias emanadas de los tribunales | 26 |
| D.3 Respeto a las lenguas oficiales | 26 |
| D.4 Respeto a los símbolos nacionales, autonómicos y municipales | 26 |

Introducción

Con la decidida voluntad de aumentar el apoyo de la ciudadanía, C's renueva con este programa su compromiso con los municipios para seguir trabajando en resolver los problemas y desafíos que nos plantea una época de crisis, cambios y falta de recursos como la actual.

Superar esta situación de crisis económico-financiera y político-ética exige ciudades y municipios democráticos, descentralizados y participativos que sean útiles para resolver los problemas de los ciudadanos. Necesitamos modelos de gestión municipal en la mejora de la administración y en el aumento de la participación organizada de los ciudadanos. Necesitamos un gobierno local comprometido con la promoción económica y la creación de empleo, con la integración social desde el pluralismo y la seguridad, con el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, con un compromiso ético y de valores sociales, con la igualdad de oportunidades y la calidad de los servicios públicos, con viviendas para los ciudadanos y no para la especulación. Únicamente así podremos encarar el futuro con verdaderas posibilidades de éxito.

Santa Cruz de La Palma es una ciudad con una necesidad inmediata de recuperación, tanto a nivel turístico como en formación y empleo. Por ello presentamos nuestro programa electoral centrándonos en cinco aspectos que, desde nuestro punto de vista, son de vital importancia para el desarrollo de nuestra ciudad: La Formación, el Empleo, el Turismo, la Transparencia y la Participación.

Precisamente estos dos últimos aspectos no son en absolutos ajenos a la historia democrática de nuestra ciudad. Hace casi 250 años, a la larga y profunda crisis económica que afectaba a La Palma se había unido la crisis política provocada por la arbitrariedad y el despotismo de los regidores perpetuos en los asuntos públicos. El "ruidoso pleito" que entonces Dionisio O'Daly y Anselmo Pérez de Brito plantearon ante el Consejo de Castilla, condujo en 1773 al final de la hegemonía política de dichos regidores y a las primeras elecciones de cargos municipales que se celebraron por sufragio del pueblo en toda España.

Inspirados en ese hito histórico, e independientemente de las consideraciones anteriores, somos conscientes de que son muchas las actividades a realizar en distintas áreas de nuestro municipio, las cuales quedan detalladas en este documento.

A. Regeneración democrática de nuestro municipio

A.1 Medidas de transparencia de los cargos públicos

1º) Elección directa del alcalde. Defenderemos la elección de los candidatos a alcalde mediante elecciones primarias, así como la elección directa del alcalde por los ciudadanos. Esto supondrá una mayor legitimidad de los alcaldes al haber sido elegidos directamente por mayoría de los electores.

2º) Limitación de mandatos. Limitaremos a dos legislaturas el mandato máximo de los alcaldes.

3º) Listas abiertas. Para la elección de los concejales promoveremos un modelo de listas abiertas, frente a las actualmente cerradas y bloqueadas, donde el ciudadano escoja entre los diferentes candidatos y los ordene.

4º) Creación en C's de un órgano de control interno anticorrupción que tendrá como función el estudio periódico preventivo y de control de cualquier conducta que pudiera realizar un miembro del partido, un cargo público designado por él o elegido en sus listas, que sea sospechosa de incurrir en alguna forma de corrupción. Dicho órgano, además de adoptar las medidas internas pertinentes, colaborará estrechamente con la Oficina Antifraude y, en su caso, con la Fiscalía Anticorrupción, poniendo en su conocimiento aquellos casos que pudieran detectarse; igualmente prestará toda la colaboración posible así como entregará toda la información disponible sobre asuntos que investigue la Fiscalía u otros órganos de la Administración de Justicia.

5º) Separación inmediata de todo cargo público de cualquier imputado por corrupción. C's se compromete a tomar las medidas oportunas para separar de la vida política a aquellas personas que hubieran podido incurrir en alguna actuación ilegal. Así se procederá a separar de inmediato de cualquier cargo, ya sea público o de partido, a cualquier persona que resulte imputada en un caso de corrupción política hasta la resolución completa del procedimiento judicial. Igualmente C's se compromete a no incluir en sus listas electorales a personas imputadas.

6º) Declaración pública de incremento de patrimonio. Obligación de presentación de patrimonio antes y al final de cada legislatura, o al cese en el puesto público.

7º) Responsabilidad patrimonial subsidiaria. C's entiende que deben ser los

propios partidos los que deben asumir la responsabilidad que les corresponde, en primer lugar, por la designación de las personas que han podido incurrir en conductas de corrupción y, por otra, por la obligación que tienen en la prevención y control de dichas conductas. Nos comprometemos a impulsar los cambios correspondientes en la legislación actual tendentes a declarar la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en aquellos casos de corrupción de cargos públicos que hayan resultado elegidos en sus listas o designados por cargos políticos del partido en cuestión; en cualquier caso, responderán con la pérdida de la subvención o asignación pública a la que tuviera derecho.

8º) Incompatibilidades de alcaldes y concejales. Ampliaremos a los alcaldes y concejales la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos del Estado y de las CCAA. Durante los dos años posteriores a su cese no podrán trabajar en empresas con las que el Ayuntamiento haya mantenido un alto nivel de contratación durante el tiempo de desempeño del cargo.

9º) Publicación en la página web del partido del Currículo Vitae de todas aquellas personas que se presenten a cargos públicos.

10º) Incompatibilidad de sueldos y dietas. Los cargos electos que estén como representantes políticos en varias instituciones percibirán el sueldo o retribución por una de ellas y de las restantes únicamente percibirán las dietas justificadas.

A.2 Medidas de transparencia en los ayuntamientos

1º) Creación de cauces permanentes de intervención ciudadana en el control de los servicios municipales descentralizados a través de la participación de los colectivos ciudadanos y de usuarios en los órganos municipales encargados de su gestión y prestación: consejo de juventud, órganos de bienestar social, patronatos, etc.

2º) Control de las mesas de contratación. Promoveremos mecanismos transparentes de adjudicación y protocolos de control que garanticen la legalidad de las actuaciones y que las obras públicas se realicen con las medidas de seguridad necesarias.

Se solicitarán informes y valoraciones reales de las empresas que liciten, y se publicarán en la web municipal (o sede electrónica) las empresas adjudicatarias

de contratos con la administración, así como las ofertas realizadas por la empresa ganadora y montante de los mismos.

El Ayuntamiento ha de ser garante frente a los daños que las obras públicas pudieran causar a las personas y a las cosas, de manera que esté obligado a la reparación de los perjuicios y de la restitución por criterio de responsabilidad civil o penal. Previamente al inicio de las obras, resarcirá a los afectados de forma concreta y de acuerdo con los precios de mercado. Se compensará a los vecinos expropiados con una vivienda en el mismo barrio.

3º) Instauraremos prácticas, como la celebración anual de un Debate sobre el estado de la Ciudad, que contribuirán a una mayor democratización del gobierno local y a un incremento de la confianza de la ciudadanía.

Se promoverá la participación de los ciudadanos a esos Plenos mediante ruegos y preguntas, así como su difusión mediante nuevas tecnologías de los Plenos desarrollados.

4º) Aumentar los mecanismos de control interno en el Ayuntamiento. Se promoverán auditorías internas con difusión pública de resultados, especialmente en la gestión del presupuesto inicial y del ejecutado.

5º) Independencia de los Cuerpos de Funcionarios. C's garantizará la independencia de los cuerpos de Interventores y Secretarios de la Administración Local modificando el régimen estatutario para que los funcionarios puedan ejercer sus funciones de control y fiscalización con plena autonomía. Asimismo reduciremos al mínimo imprescindible los casos en que se puede proceder a nombramientos por libre designación para cubrir plazas reservadas a funcionarios.

6º) Control de todas las ayudas económicas otorgadas por el Ayuntamiento. Se propondrá la realización de auditorías externas en el primer Pleno del Ayuntamiento Constituido.

7º) Compromiso "las cuentas claras": publicación de nóminas y patrimonio de los cargos electos.

8º) Compromiso de nuestros cargos de inhibirse en los procesos de selección o adjudicación ante aquellas acciones donde participen empresas u organismos donde tengan intereses privados.

9º) Asistencia pública de la ciudadanía, como observadores externos, en las mesas de contratación y adjudicación.

10º) Obligación de nuestros cargos de justificar la inasistencia a los Plenos municipales y comisiones de área.

11º) Acceso directo de la ciudadanía a los gastos realizados en el ayuntamiento mediante la publicación de la factura tramitada y el gasto realizado.

A.3 Transparencia en los Grupos Municipales

1º) Proponemos la creación en el seno de los partidos de un órgano de control interno anticorrupción que tendrá como función el estudio periódico preventivo y de control de cualquier conducta que pudiera realizar un miembro del partido, un cargo público designado por él o elegido en sus listas, y que sea sospechosa de incurrir en alguna forma de corrupción.

Dicho órgano, además de adoptar las medidas internas pertinentes, colaborará estrechamente con la Oficina Antifraude y, en su caso, con la Fiscalía Anticorrupción, poniendo en su conocimiento aquellos casos que pudieran detectarse; igualmente prestará toda la colaboración posible así como entregará toda la información disponible sobre asuntos que investigue la Fiscalía u otros órganos de la Administración de Justicia.

2º) Responsabilidad patrimonial subsidiaria. C's entiende que deben ser los propios partidos los que deben asumir la responsabilidad que les corresponde, en primer lugar, por la designación de las personas que han podido incurrir en conductas de corrupción y, por otra, por la obligación que tienen en la prevención y control de dichas conductas. Nos comprometemos a impulsar los cambios correspondientes en la legislación actual tendentes a declarar la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en aquellos casos de corrupción de cargos públicos que hayan resultado elegidos en sus listas o designados por cargos políticos del partido en cuestión; en cualquier caso, responderán con la pérdida de la subvención o asignación pública a la que tuviera derecho.

3º) Transparencia de la financiación de los Grupos Municipales, así como la publicación de las cuentas anuales especificando las aportaciones recibidas. C's se compromete a impulsar y apoyar la creación de un registro público



fácilmente accesible donde puedan consultarse las distintas aportaciones concedidas por el Ayuntamiento a los Grupos Municipales.

4º) Control del trabajo y dedicación en el consistorio municipal de cada cargo público mediante la publicación en la “sede electrónica” o en la web municipal de la “agenda del concejal” en que puedan consultarse tanto las actividades realizadas como las previstas por nuestros alcaldes y concejales.

B. Ayuntamientos abiertos a sus ciudadanos

B.1 Cercanía del Ayuntamiento.

Fomentar la participación de los vecinos en los Planes Generales de Ordenación Urbana.

B.2 Presupuestos participativos.

Presupuestos participativos. Queremos una mayor implicación ciudadana en la confección del presupuesto municipal mediante mecanismos de audiencia de las diferentes organizaciones sociales, comunidades de vecinos, etc.

B.3 Cauces permanentes de participación.

1º) Fortalecer la participación de las asociaciones de vecinos en la vida del distrito y establecer reuniones periódicas con las mismas.

2º) Fomentar a través de los centros educativos la participación ciudadana promoviendo la creación de foros, seminarios, simposios, etc.

3º) Participación de los vecinos en el gasto presupuestado.

4º) Consulta popular. Para someter a la aceptación o rechazo de los ciudadanos a determinadas propuestas planteadas por el gobierno municipal, siempre dentro de las competencias y materias propias del municipio mediante el uso de nuevas tecnologías y redes sociales para realizar las mismas.

B.4 Comunicación del Ayuntamiento y los ciudadanos.

1º) Facilitar la relación entre ciudadanos y la Administración. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación han de facilitar la relación entre ciudadanos y la Administración mediante la simplificación de trámites, facilitando las respuestas administrativas, agilizando las relaciones, favoreciendo las propuestas, reclamaciones o peticiones de los habitantes de nuestros municipios. Igualmente han de servir para la retransmisión en directo o bien la grabación de los plenos municipales, mesas de contratación y su posterior difusión en las páginas de internet de los Ayuntamientos.

2º) Acceso directo de los ciudadanos a los cargos electos.

B.5 Neutralidad política en el espacio público.

El principio de que el espacio público es de todos, es un aspecto fundamental que nuestros ayuntamientos deben respetar como parte del servicio a sus ciudadanos y por ello nos comprometemos a la no utilización partidista del espacio público en todas aquellas poblaciones en que formemos parte de los gobiernos municipales.

C. Un proyecto ilusionante para nuestros pueblos y ciudades.

C.1 Priorizando a las personas.

C.1.1 Rescate a las familias.

1º) Pobreza energética. Los servicios sociales municipales deben detectar las familias con falta de recursos para afrontar los suministros básicos del hogar y atender las necesidades en materia de suministros de agua y energía. Hoy la pobreza no se mide sólo en términos de dinero sino también en términos de energía (pobreza energética) pues un hogar debe disponer de determinados suministros para unas condiciones mínimas de confort a nivel, por ejemplo, de disponer del servicio de agua para unas condiciones higiénicas razonables, de el de agua caliente y de calefacción para combatir el frío en invierno, así como disponer de la energía necesaria para poder cocinar alimentos.

2º) Desarrollo de un plan de inserción laboral para ciudadanos en riesgo de exclusión social, impulsando cursos y actividades concretas para favorecer el aumento de las oportunidades laborales en este sector de la población.

3º) Fomento del alquiler. Propondremos incentivos para la promoción de vivienda en régimen de alquiler como opción económicamente rentable. Instaremos a que la Administración actúe como garante del cumplimiento de los contratos entre propietarios e inquilinos en el mercado libre. Propondremos un plan de incentivos para dedicar viviendas vacías al mercado de alquiler.

4º) Adquisición del suelo. Destinar la totalidad del suelo obtenido mediante cesión obligatoria y gratuita, según lo establecido en la Ley de Urbanismo, a la promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler, bien mediante promoción directa, bien bajo iniciativa privada. Instaremos a que los ayuntamientos utilicen la potestad de ejercer derechos de tanteo en la adjudicación de suelo a través de subastas públicas o de embargos provenientes de entidades financieras, Seguridad Social, Agencia Tributaria, etc. Velaremos por evitar la marginalidad y la segregación espacial de las viviendas que se materialicen mediante cesión obligatoria.

5º) Vivienda pública. Crear un parque estable de vivienda pública de nueva construcción o mediante la adquisición de viviendas vacías, garantizando el

mantenimiento de la titularidad pública del suelo e impidiendo su venta en el mercado libre. Impedir la venta de suelo de titularidad pública mientras no se alcance un porcentaje de vivienda pública suficiente para garantizar el cumplimiento del derecho a una vivienda digna. Impulsar tipologías de vivienda protegida que se ajusten a los distintos modelos de familia. Revisión de los criterios de asignación, teniendo presente la situación económica actual y seguimiento de los cambios en la situación económica de los adjudicatarios.

6º) Acoso inmobiliario. Impulsaremos el asesoramiento y la defensa jurídica de los ciudadanos que sufren acoso inmobiliario.

C.1.2 Seguridad, civismo y convivencia.

1º) Ordenanzas municipales. Propondremos simplificar las normativas y ordenanzas municipales y exigiremos su aplicación estricta para garantizar la convivencia en el espacio público.

2º) Plantilla. La dotación de Policía Local, Policía Autonómica y Policía Nacional ha de ser al menos 4,5 agentes por cada 1.000 habitantes (ratio óptima establecida en la U.E.).

Impulsaremos la colaboración entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad en las tareas de vigilancia y prevención del delito.

3º) Medios y funciones. Dotaremos a la Policía Local de todos los medios necesarios; materiales y humanos que necesite para realizar con seguridad y eficacia su labor dentro de sus competencias: velar por el cumplimiento de las normas del civismo y de las ordenanzas municipales, vigilar los espacios y edificios públicos, circulación de vehículos, e inspección de locales de pública concurrencia y otras actividades económicas.

Implementaremos herramientas informáticas que faciliten la detección de incidencias en la vía pública, el mobiliario urbano, los medios de transporte, etc., y que servirán para generar mapas de incidencias y mejorar la coordinación de las actuaciones de los cuerpos de seguridad.

4º) Denuncias. Mediante el establecimiento de convenios de la Policía Local con el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad crearemos una ventanilla única de seguridad para todas las policías desplegadas en la ciudad, facilitando así la

denuncia de delitos de modo que esta pueda hacerse en la comisaria de cualquier cuerpo de seguridad.

5º) Policía de barrio. Impulsaremos la figura del policía de barrio, concebida como policía preventiva, con el fin de prestar un servicio de proximidad más eficaz, garantizando una presencia policial mínima.

Asimismo, pediremos que se refuerce la seguridad en zonas con mayor flujo turístico. Potenciaremos la figura de policía de escuela con responsabilidades de mejora de las ratios de presencia escolar, control de ausencia de tráfico de drogas y presencia visible en las horas de entrada y salida de los alumnos, coordinando sus actuaciones con los centros docentes.

6º) Vandalismo. Exigiremos que se actúe contra la proliferación de actos de vandalismo y pintadas en fachadas y elementos del mobiliario urbano, mediante la investigación de la autoría de las mismas y la imposición a sus autores de sanciones y tareas a favor de la comunidad.

7º) Suciedad. Establecer controles y sanciones contra las personas que ensucien la vía pública o que abandonen las deposiciones de sus mascotas en zonas no autorizadas.

Se reforzará las plantillas del área de limpieza mediante convenios con el Servicio Público de Empleo, y la participación cívica mediante el sistema de voluntariado.

8º) Casas ocupadas. Crear un servicio municipal para atender a los propietarios afectados por la ocupación irregular de sus viviendas, proporcionando asesoramiento, defensa jurídica y alternativas de uso con finalidad social de los inmuebles vacíos.

9º) Acoso inmobiliario. Propondremos el asesoramiento y la defensa jurídica de los ciudadanos que sufren acoso inmobiliario, incluyendo la imposición de medidas sancionadoras contra quienes utilicen estas prácticas.

10º) Uso impropio de la vivienda. Promoveremos la demanda de una reforma legislativa que defina un límite máximo de habitabilidad y que faculte a los ayuntamientos de las capacidades de inspección y, en caso de incumplimiento, sanción. Dicha reforma incluirá la potestad de denegación de inscripción en el padrón municipal al objeto de evitar la sobreocupación de las viviendas.

11º) Violencia, maltrato y acoso. Fomentaremos campañas de concienciación, educación, control, asistencia e inclusión social, para prevenir la violencia y el maltrato a mujeres y personas mayores vulnerables. Promoveremos la realización de talleres con el objetivo de fomentar la igualdad, la autoestima, la capacidad crítica, las habilidades sociales, la asertividad, y la identificación y el control de las emociones. Combatiremos toda expresión de carácter discriminatorio que atente contra la libertad o la dignidad de las personas en el ámbito público.

12º) Creación una oficina de atención a la familia, que permita asesorar (no intervenir) en conflictos familiares dotando de instrumentos de resolución y de crecimiento personal que redundará en la convivencia interior y exterior

13º) Colaboración institucional. Promover la transparencia y accesibilidad de los datos del padrón municipal al resto de administraciones y cuerpos de seguridad.

14º) Defensa de la legalidad. Nos opondremos a que se autorice la utilización de locales municipales y del espacio público para la organización de actos que promuevan o justifiquen la violencia, el odio, la discriminación, el enfrentamiento social, o el incumplimiento de la legalidad democrática.

Impediremos la distribución en locales municipales y en espacios públicos municipales de cualquier publicación que difunda contenidos discriminatorios, ofensivos, que atenten contra la convivencia o promuevan el incumplimiento de las leyes.

Velaremos para que no se subvencionen las publicaciones que incluyan este tipo de contenidos. Exigiremos la presencia de los símbolos constitucionales en todos los organismos municipales.

15º) Protección animal y civismo. C's fiscalizará que se cumpla con la legislación vigente en materia de protección de los animales. Realizaremos campañas de concienciación, especialmente entre los niños, contra el abandono de los animales y aumentaremos las sanciones contra el abandono de cualquier animal. Fomentaremos campañas de implantación económica del chip y campañas de esterilización para que no haya excusas para el cumplimiento de la normativa.

C.1.3 Servicios sociales y de salud.

1º) Escuelas Infantiles y Escuelas Municipales. Creación de una Escuela infantil Municipal ubicada en propiedades del ayuntamiento a tratar en el primer Pleno. En las Escuelas Infantiles nuestro objetivo es conseguir la universalización y gratuidad de la educación pública de 0 a 3 años, para ello reclamaremos ayudas específicas para que los hijos de las familias con menos recursos tengan acceso a este compromiso esencial. Desde los ayuntamientos complementaremos el sistema público de educación dotándolo de mayores recursos, flexibilidad en los horarios y con actividades extraescolares que favorezcan a los alumnos en función de su situación económica y social, poniendo especial atención en aquellos que necesitan un trato singular.

2º) Promoción del centro de asistencia social Municipal. Revisaremos las necesidades de financiación de los programas asistenciales que desarrollan las asociaciones benéficas para priorizar las ayudas públicas y subvenciones municipales al desempeño de sus actividades.

3º) Tercera Edad. Creación de unidad de día para ancianos. Impulsar la creación de centros socio-sanitarios con un soporte sanitario básico que permita una mayor movilidad y autonomía a los ancianos en base a su grado de dependencia, facilitándoles la convivencia parcial y el contacto con sus familias y con personas ajenas al ámbito sanitario. Impulsar un servicio de comidas a domicilio para ancianos y grandes dependientes físicos y psíquicos, total o parcialmente subvencionado según niveles de renta.

Exigiremos la dotación de recursos para el cumplimiento efectivo de la LAAD (Ley de Dependencia), garantizando una red permanente de asistencia, visita y servicio de urgencia a los ancianos que viven solos. Crear una red de viviendas asistidas para ancianos con rentas reducidas, de promoción pública o mediante convenios con empresas privadas.

Crear nuevos centros asistenciales que compaginen la atención a ancianos y niños con actividades formativas y de ocio.

Diseñar programas que permitan participar a los pensionistas en trabajos sociales y educativos voluntarios.

4º) Discapacidad. Propondremos líneas de ayudas específicas para la rehabilitación de viviendas de personas con discapacidades o movilidad reducida.

5º) Servicio a los inmigrantes. Se apoyará a las instituciones competentes en la asistencia integral a este colectivo.

Desde los ayuntamientos facilitaremos la integración efectiva de los inmigrantes estableciendo servicios municipales de atención al inmigrante para facilitar la integración educativa, social y económica en el municipio, fomentando y trabajando los valores de nuestra sociedad: convivencia, igualdad y respeto, orientando y formándoles en sus derechos y deberes como ciudadanos, y, en su caso, en la adquisición de una competencia lingüística suficiente que les permita desenvolverse con autonomía en nuestro país.

C.1.4 Cultura, Educación, Deporte y Ocio.

1º) Ampliar el uso de bibliotecas y sus horarios. Es necesario potenciar el uso de las bibliotecas como centro de estudio y formación con mejores horarios. Con estas medidas se podría solucionar el problema del escaso uso y poca disponibilidad en festivos y horarios nocturnos. Incrementar en las bibliotecas el número de ordenadores con acceso a internet con el fin de poner las tecnologías digitales al alcance de toda la ciudadanía y combatir la llamada brecha digital.

2º) Potenciar los centros cívicos, asociaciones culturales y deportivas, extender la cobertura a toda la población desde una perspectiva de pluralidad social y cultural. Se impulsarán acuerdos con instituciones ya existentes.

3º) Se fomentará la apertura en horario no escolar de las instalaciones deportivas de los centros de estudio público y establecimiento de convenios de colaboración con los centros concertados, con el fin de promocionar el deporte juvenil.

4º) Fomento de la calidad. Introducir el criterio de calidad de los productos culturales como único requisito para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas. Exigiremos un reparto equitativo de las subvenciones y su limitación a una cantidad razonable, que evite la competencia desleal, el dirigismo cultural y el clientelismo político.

5º) Promover y facilitar el acceso a los productos culturales. Programar actividades culturales gratuitas de fin de semana en espacios públicos al aire libre potenciando artistas locales: conciertos, teatro, lecturas literarias, etc. Establecer espacios públicos de consumo y creación cultural abiertos a toda la ciudadanía. “El ciudadano ha de tomar la calle”.

6º) Internet. Garantizar la conexión libre a internet en edificios públicos, parques y plazas. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías mediante cursos formativos gratuitos orientados a aquellos sectores de la población más necesitados.

7º) Escuelas. Implantar líneas de formación continua y de aulas de idiomas fuera del horario escolar en los colegios públicos. Fomentar juegos como el ajedrez, tenis de mesa o deportes autóctonos. Se promoverá su difusión en las escuelas, centros cívicos y espacios públicos.

8º) Deporte. Dar un uso optimizado al Multiusos Roberto Rguez. Estrella, así como a dependencias del propio recinto infrautilizadas, para las Actividades Deportivas, culturales, educativas.

Reuniones con entidades, clubes y escuelas deportivas, que estén dentro de competiciones oficiales para promoción de actividades deportivas de la ciudadanía.

9º) Running. Compromiso de crear una prueba propia en el Municipio que fomente la actividad de este deporte en auge en la isla.

10º) Potenciar el deporte náutico, aprovechando la entrada en uso de la nueva playa de Santa Cruz de La Palma. Colaboraremos con el Excmo. Cabildo Insular con el Deporte de la vela.

Se contactarán con instituciones privadas para potenciar los deportes náuticos mediante acuerdos de colaboración.

11º) Desarrollo de actividades culturales municipales para todas las edades: artes plásticas, escénicas, literarias (escuelas de pintura, teatro, escritura). Se promoverá implicación de escuelas públicas e instituciones privadas relacionadas con la cultura.

12º) Mayor presencia del Ayuntamiento en los consejos escolares, promoviendo proyectos educativos tales como fomento de la educación financiera en los niños, la familia y la comunidad. Es importante que la familia, y el entorno educativo participe activamente en este tipo de formación financiera, ya que facilitará crecer con los valores adecuados, y producirá un impacto positivo en todo su entorno comunitario, demostrando responsabilidad con las futuras generaciones y sociedad en general.

13º) Impulsar actividades para fomentar el estudio y el deporte en la juventud: sacar el deporte a la calle, establecer ligas y competiciones entre barrios y centros escolares, motivar el trabajo en equipo incorporando a estas ligas diferentes actividades: educativas, deportivas y artísticas

14º) Establecimiento de la figura del Mediador Cultural. C's promoverá en las ordenanzas municipales el establecimiento de la figura del Mediador Cultural para que actúe ante posibles conflictos vecinales y como transmisor de la cultura y normas de la sociedad de acogida, informando de los derechos y deberes de todo ciudadano.

15º) Integración de la cultura como dinamizadora del espacio público desarrollando acciones que mejoren visualmente los espacios públicos y acercando el arte al ciudadano.

16º) Fomento de actividades lúdicos-festivas entre las diferentes culturas, de las diferentes confesiones religiosas, etc.

17º) Diseñar un catálogo de actividades culturales y deportivas. Así como un localizador de centros donde se realizan las mismas.

18º) Concertar con las distintas asociaciones y centros culturales para rentabilizar espacios y servicios en común.

C.2 Fomentando la economía y el empleo.

C.2.1 Dinamización económica.

1º) Promover la creación del Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEF). Centralizando en este organismo todas las políticas de fomento del empleo, emprendimiento y actividad empresarial de la ciudad.

2º) Ventanilla Única de inicio de tramitación telemática para las personas emprendedoras, información, asesoramiento y acompañamiento del emprendedor y ayuda en los trámites de constitución de empresas.

3º) Formación empresarial. Mejora de la cualificación, no solo de los trabajadores, sino también de los empresarios, para mejorar la competitividad de las empresas locales.

4º) Apoyo a la consolidación del tejido productivo local. Desarrollo de un proyecto local, que promueva la implantación de Planes de Calidad en las empresas de todos los sectores económicos presentes en la ciudad.

5º) Apoyo a la competitividad de las PYMES locales. Programa local que incentive el I+D+i en las empresas locales y de adaptación de las PYMES locales a las TIC.

6º) Fomentar la participación de empresas privadas en las obras de rehabilitación de ciertas zonas de la ciudad (plazas, monumentos, etc.) estableciendo compromisos de publicidad y patrocinio.

7º) Modificaciones fiscales en las ordenanzas y en las ayudas públicas municipales que favorezcan el asociacionismo económico de los trabajadores autónomos, así como exenciones fiscales municipales, durante los dos primeros años de desarrollo de la actividad, en aras de impulsar y favorecer la permanencia y viabilidad empresarial de las microempresas, autoempleo y trabajadores por cuenta propia.

8º) Agilización de los trámites administrativos. Las nuevas empresas podrán empezar a actuar desde su constitución: agilizaremos los trámites administrativos exigibles, para el acceso a las licencias de apertura de centros de actividad comercial e industrial.

9º) Apoyo al comercio mediante el desarrollo de las políticas comerciales del municipio impulsando la difusión y gestión de programas de ayudas para el comercio, la elaboración de estudios de mercado, así como el asesoramiento estratégico y financiero.

10º) Favoreceremos la asociación de los comerciantes de una misma zona para organizar conjuntamente actividades tales como la contratación de personal fuera del horario habitual, en días festivos o para cubrir incidencias. Así como para la organización de eventos y actividades dentro de su área comercial, etc

11º) Mejorar la competitividad del tejido productivo local. Potenciar actividades para la dinamización y reactivación de los cruceristas. Un sector turístico infravalorado actualmente que podría ser una de las fuentes de ingresos para la ciudad.

12º) Propugnar un fortalecimiento intensivo del comercio de proximidad.

13º) Integración de la cultura como motor económico del municipio, desarrollando acciones que integren ciudadano, artistas locales e internacionales, municipio y turismo para generar actividad económica. Promover actividades que desarrollen proyectos economía-ciudad-ciudadano-cultura

14º) Reparto entre proveedores de adquisiciones realizadas por el Ayuntamiento, de tal forma que todos los posibles suministradores del municipio puedan acceder a los concursos.

C.2.2 Políticas para el empleo.

1º) Identificación de oportunidades de inversión, para aquellos emprendedores que requieren orientación sobre hacia dónde dirigir su proyecto empresarial y asesoramiento para la realización del modelo de negocio.

2º) Favorecer la introducción en los Planes Locales de Empleo de un programa específico para facilitar la incorporación de desempleados a la actividad económica, a través del autoempleo como trabajadores autónomos o creando microempresas.

3º) Atención especial a jóvenes y mayores de 55 años: los jóvenes que buscan su primer empleo y los mayores de 55 años con paro de larga duración corren el riesgo de quedarse fuera del mercado laboral, por ello deben ser objeto de políticas de actuación específicas.

4º) Fomento de un plan de formación en alternancia para desempleados con baja cualificación para facilitar el acceso al empleo en sectores económicos donde se identifique que la no contratación se deba a la necesidad de mano de obra cualificada.

5º) Establecer una orientación integral y un asesoramiento personalizado y eficaz para la búsqueda de empleo en la ciudad.

6º) Promocionar nuevas actividades empresariales generadoras de empleo e innovación tecnológica.

C.2.3 Racionalización administrativa y control del gasto.

1º) El excesivo endeudamiento de muchos ayuntamientos es fruto de políticas de gasto irresponsables. Los gastos de los órganos de gobierno del Ciudadanos **Partido de la Ciudadanía**
lapalma@ciudadanos-cs.org

Ayuntamiento, incluyendo las retribuciones básicas de los representantes públicos y del personal eventual, las dietas, desplazamientos, publicidad y otros gastos de carácter general, suman cantidades excesivas; si a ello sumamos la externalización de servicios (servicios e informes) que podrían realizarse con personal propio, consideramos una tarea política de primer orden revisar tanto las retribuciones de los cargos públicos como reducir el número de asesores y cargos de confianza, recuperar servicios contratados con terceros y recortar los gastos generales con criterios de austeridad.

2º) Agilización de los trámites administrativos. Trabajaremos para una administración más eficaz mediante la simplificación de procesos administrativos ajustada a las necesidades del municipio, ofreciendo servicios ágiles a los ciudadanos y a las empresas, con trámites sencillos y rápidos (ventanilla única real y eficaz). Promoveremos el uso de aplicaciones informáticas para facilitar la realización de los trámites de forma telemática sin desplazamiento al ayuntamiento para realizar las gestiones más habituales.

3º) Austeridad. C's promoverá reducir las áreas de gobierno al mínimo imprescindible; reducir el número de altos cargos y de confianza; limitar el número de asesores y empresas externas mediante el uso de los recursos y funcionarios públicos capacitados para realizar dichas funciones; eliminar el gasto en propaganda y limitar severamente el gasto en publicidad, informes y protocolo, con el objetivo de reducirlo a la mitad. Por último, revisar los criterios con que se otorgan las subvenciones a empresas y entidades para evitar el despilfarro y el clientelismo.

4º) Limitación salarial. Teniendo en cuenta la actual situación de crisis en el municipio, se hace necesario la reducción de al menos un 25% en los sueldos de alcalde y concejales.

5º) Reestructuración del presupuesto de órganos de gobierno. Una ciudad como Santa Cruz de La Palma, estrangulada por los problemas económicos de la ciudadanía, no puede permitirse el lujo de ver cómo el órgano de gobierno dispone de un presupuesto de 684.607,30 € anuales. Ciudadanos La Palma se compromete a reducir esta cantidad en un 50% destinando esa diferencia a paliar las carencias de la ciudadanía de la capital palmera.

Nos comprometemos a reducir en un 70% el actual número de concejalías con dedicación exclusiva, siendo el resto de dedicación parcial cobrando sólo por las horas de dedicación.

6º) Simplificación administrativa. Eliminaremos todos los órganos o servicios innecesarios o duplicados administrativamente. Proponemos racionalizar y unificar la administración municipal. La participación ciudadana en la gestión municipal no se garantiza mediante la multiplicación de órganos de participación que se interponen entre los ciudadanos y las autoridades, sino mediante la rendición de cuentas y el diálogo directo entre las autoridades y los ciudadanos.

C.2.4 Autonomía local y financiación.

1º) Flexibilización sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI). Proponemos una revisión del IBI en aquellos inmuebles catalogados con una denominación específica.

2º) Inventario de las propiedades del Ayuntamiento y rentabilización directa o indirecta de todas ellas.

3º) Mantenimiento de la Atención Social. C's se compromete a reclamar a las CCAA la cesión automática del traspaso de todas las competencias en Servicios Sociales que ya vienen dándose desde los municipios como política de servicios más cercana y de gestión directa, así como el traspaso de las correspondientes partidas presupuestarias, con cesión de los fondos sociales europeos inherentes, si los hubiera.

C.2.5 Gestión del agua.

1º) Eficiencia energética. Exigir a las compañías distribuidoras de agua el mantenimiento óptimo de la red sancionando la inactividad de esas empresas que no aseguren un mantenimiento óptimo o las actuaciones derrochadoras.

Incentivar la instalación de sistemas de ahorro y reciclaje de agua en viviendas particulares, edificios públicos y empresas, y la instalación de paneles solares para la producción de agua caliente sanitaria en obras de rehabilitación.

C.3 Humanizando nuestros pueblos y ciudades.

C.3.1 Gestión urbanística.

1º) Uso del suelo. Exigiremos que se garantice y promueva la participación ciudadana en el debate y formulación de los documentos de planeamiento y la

transparencia en los procesos de recalificación del suelo, ya que la ciudad es de todos los ciudadanos. Nos opondremos a cualquier proyecto urbanístico que suponga el incremento de la densidad de población que reduzca el mínimo del 15 m² de zona verde por habitante. No permitiremos que se edifique en plazas, parques urbanos o terrenos calificados como zona verde. Con el fin de recuperar el concepto de ciudad como espacio habitable más grato. Fomentaremos las actuaciones urbanísticas reparadoras, reconvirtiendo las plazas en espacios más acogedores y cómodos.

2º) Establecer plazos máximos en las diferentes fases establecidas en los Planes Generales de Ordenación. Estos plazos deberán estar fijados en el TRLOTENC y no reglamentariamente como se ha venido haciendo hasta ahora. Asimismo, dichos plazos deberán ser fijos e inamovibles y de obligado cumplimiento a fin de agilizar la tramitación de Planes Generales, así como las adaptaciones y/o modificaciones que , en su caso, puedan tener lugar.

3º) Agilizar los plazos de obtención de la cédula de habitabilidad.

C.3.2 Urbanismo y Recursos Naturales.

Impulsar el uso de energías renovables en los edificios públicos, así como la reducción del gasto energético en las dependencias municipales

C.3.3 Edificios dignos.

1º) Infravivienda. Velaremos para que las instituciones municipales actúen contra las viviendas que no cumplan los requisitos de habitabilidad, obligando a los propietarios a emprender las obras de rehabilitación que correspondan, sancionando a quienes no las realicen o incumplan reiteradamente dichos requisitos, con mayor exigencia en la rehabilitación de las viviendas históricas o zonas de especial interés turístico. Se ofrecerán ayudas para este tipo de rehabilitación.

2º) Fomentar la limpieza de fachadas y depósito de basura en los contenedores asignados. Promover la colaboración ciudadana y de las comunidades de vecinos para la limpieza de las fachadas, así como el revestimiento y pintura. Búsqueda de líneas de actuación para motivar su acondicionamiento.

En épocas como la actual de Bajada de Virgen, el Ayuntamiento facilitará ayuda a aquellas comunidades de vecinos para la limpieza y pintura de sus fachadas mediante la formación de cuadrillas de trabajo especializadas.

3º) Rehabilitación. Exigiremos que se dediquen mayores recursos a la rehabilitación de edificios con el fin de adaptarlos a nuevas necesidades; garantizar la seguridad; mejorar la accesibilidad; asegurar la eficiencia energética y promover la actividad económica.

4º) Suscribir convenios de colaboración entre el Cabildo y el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma con objeto de incrementar la rehabilitación para la mejora de viviendas y contribuir con ello a la creación de empleo.

5º) En colaboración con colectivos juveniles y/o artísticos, ver la posibilidad de realizar murales (de pinturas) en espacios públicos (paredes, fachadas, puentes,...) que se integren en el paisaje urbano.

C.3.4 Espacios Urbanos.

1º) Calles peatonales. Priorizar las operaciones de mantenimiento y mejora de las aceras y calzadas peatonales, garantizando su limpieza y adecuación para el tránsito cómodo y seguro de los ciudadanos. Mejorar la dotación de papeleras y bancos.

2º) Zonas lúdicas. En los espacios dirigidos a viviendas de nueva construcción y en los actuales -en la medida de lo posible-, deberán existir zonas lúdicas y de ocio (con las características de accesibilidad necesarias para discapacitados) que favorezcan la integración y el desarrollo personal y social.

3º) Facilitar las condiciones de accesibilidad.

4º) Creación de parques y plazas públicas.

5º) Servicios de limpieza. Priorizar el mantenimiento y la conservación del espacio público, llevando a cabo planes de mantenimiento estrictos y ágiles que impidan situaciones de abandono y degradación.

C.3.5 Urbanismo y Medio Ambiente.

1º) El ayuntamiento promoverá la implantación de todas aquellas medidas que favorezcan el ahorro energético y el embellecimiento general de la ciudad.

2º) Aparcamientos. Proponemos recuperar zonas de aparcamiento en toda la ciudad. Tras perder 720 plazas en la zona de la Avda. Marítima (antiguo parking frente al Cabildo), el objetivo es proporcionar servicios a los ciudadanos, además de potenciar el comercio y por tanto la mejora de la actividad económica.

3º) Recogida de basuras. Eliminación de los contenedores de residuos orgánicos durante el día del casco histórico y establecer un sistema de recogida de basura implantando un horario establecido de 20:00 h de colocación de recipientes y 23:00 h de retirada de los mismos. Con este sistema pretendemos eliminar los malos olores y el deplorable aspecto visual que presentan actualmente las calles de Santa Cruz de La Palma.

4º) Realizar campañas de limpiezas trimestrales o semestrales, en los barrios más alejados, y con más necesidades.

5º) Ruido. Exigir una aplicación estricta de las ordenanzas municipales en cuanto a los límites máximos de contaminación sonora, fortaleciendo las medidas de inspección y control.

C.3.6 Agricultura.

Fomentar las huertas escolares en aquellos centros educativos que dispongan de espacios adecuados para ellos.

Facilitar ayudas para los cultivos de medianías en las zonas altas del municipio.

D. Ayuntamientos leales a la Constitución.

D.1 Lealtad a la Constitución y a las Instituciones Democráticas.

C's se opondrá a toda propuesta contraria a la Constitución y a los mecanismos democráticos legalmente establecidos para la expresión de la voluntad democrática de los ciudadanos.

D.2 Cumplimiento de las sentencias emanadas de los tribunales.

C's exigirá el cumplimiento de las sentencias judiciales.

D.3 Respeto a las lenguas oficiales.

D.4 Respeto a los símbolos nacionales, autonómicos y municipales.

C's velará porque las banderas de España y de las CCAA,s. ondeen en todos los edificios públicos y en actos oficiales.

C's propondrá cambios constitucionales en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios (siempre respetando las leyes) que garanticen una mayor democratización de los ayuntamientos y una mayor participación de los ciudadanos en las decisiones públicas